

Córdoba, 01/12/12

Ref. Expte. 0067969/2012

VISTO que en el marco de la realización de las Jornadas de Evaluación del "XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social y Asamblea General de ALAEITS/ XX Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades de Trabajo Social "Desafíos del Contexto Latinoamericano al Trabajo Social", que tuvieron lugar los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en la ciudad de Rosario, se hizo necesario realizar distintas erogaciones; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Recursos Propios-Subcuenta Seminario de esta Unidad Académica para hacer frente a las mismas, por ello

LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- \$52,60(Pesos cincuenta y dos con 60/100) según Ticket 00292658 del12/12/12 de la Firma Piatti Rubén .-
- \$193,00(Pesos ciento noventa y tres) según Ticket 00007200 del13/12/12 de la Firma Anajuana.-
- \$50,00(Pesos cincuenta) según Tique Factura B000800661732 del 12/12/12 de la Firma Panorama SRL.-
- \$121,00(Pesos ciento veintiuno) según Ticket 00130021 del 13/12/12 de la Firma Dani SRL.-
- \$72,00(Pesos setenta y dos) según Factura C000100000301 del 13/12/12 de la Firma Bar El Loro.-
- \$2675,00(Pesos dos mil seiscientos setenta y cinco) según Recibo ETS del 17/12/12 en concepto de reintegro de gastos de alojamiento y comida de miembros del Comité organizativo.-
- \$733,00(Pesos setecientos treinta y tres) según Recibo ETS del 17/12/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes de miembros del Comité.-
- \$350,00(Pesos trescientos cincuenta) cada uno de los Recibos ETS del 17/12/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba.Rosario-Córdoba de la Mger. Mariana Acevedo y de la Lic. Silvina Cuella.-
- \$1309,56(Pesos un mil trescientos nueve con 56/100) según Recibo Ets del 17/12/12 en concepto de un día y medio de viáticos a la Lic. Silvina Cuella.-
- \$335,00(Pesos trescientos treinta y cinco) según Recibo ETS del 01/12/12 en concepto de reintegro de gastos por su participación en el Seminario.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios-Subcuenta Seminario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolicese. Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION ETS N: 369/12
MARIA CRISTINA BEALLIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba